

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



DEPARTAMENTO:	ALCOHOLES
----------------------	-----------

PROGRAMA GENERAL:	LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES.
--------------------------	--

MISIÓN:	VERIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON SU LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, REGISTRAR Y LLEVAR UN PADRON DE LAS LICENCIAS.
----------------	---

VISIÓN:	QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CUENTEN CON SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
----------------	---

PROGRAMA: REGULAR ESTABLECIMIENTOS DE ALCOHOLICAS.	TODOS DE BEBIDAS	OBJETIVO: REGULARIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y QUE CUMPLAN CON SUS NORMAS OPERATIVAS.
---	------------------	---

ID	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	INDICADOR	2018													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	EXPEDIR LICENCIAS SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ALTA Y BAJA GRADUACION.	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	X	X	X											
2	RECEPCION DE SOLICITUDES Y EXPEDICION DE PERMISOS PROVISIONALES PARA DIFERENTES EVENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	LIENZOS CHARROS, PALENQUES, SALONES DE EVENTOS, CAMPOS DE DEPORTES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	ATENCION A LAS PERSONAS Y ORIENTACION A REALIZAR TRAMITES PARA OBTENER LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ALTA Y BAJA GRADUACION	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



4	EXPEDICION DE LICENCIAS POR CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE GIRO	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	VERIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON SU LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	RECEPCION DE SOLICITUDES Y PADRONES DE LAS DISTINTAS EMPRESAS CON LAS QUE EL MUNICIPIO TRABAJA PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS, O REFRENDO POR EL SIGUIENTE AÑO	ARTICULO 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMAS RELATIVOS	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES														X
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



15																				
16																				